

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 218 Jueves 16 de noviembre de 2017 Pág. 10631

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

9209 LUZ PRAT, S.A.

De conformidad con el art. 319 del RD 1/2010 del 2 de julio, se hace público que con fecha 20 de febrero del 2017, la Junta General Universal de accionistas de la sociedad, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

- Trasladar el domicilio social, a la calle Reus número 10, bajos de El Prat de Llobregat (Barcelona).
- Amortización de acciones. De esta manera se acuerda amortizar 6.000 acciones de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas, que la sociedad dispone en autocartera y que equivalen a 360.607,26 euros y se fija el capital en el importe de 120.202,42 euros.
- Que las acciones objeto de amortización, fueron adquiridas por la Sociedad por compra en virtud de póliza de titulación de valores, debidamente intervenida por Corredor de Comercio Colegiado, número 013865, de fecha 20 de diciembre de 1.993 y esta reducción de capital no supone la devolución de aportaciones a los socios por ser su finalidad amortizar acciones que la sociedad posee en autocartera.

Sin perjuicio de lo anterior, a efectos de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, en concordancia con lo establecido en el artículo 334 de la LSC, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a la reducción. El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

El Prat, 9 de noviembre de 2017.- José Álvaro López García, Administrador único.

ID: A170081846-1